

PARÍS, 9 de abril de 2012

**DECISIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO EJECUTIVO  
EN SU 189ª REUNIÓN**

---

**8 Jerusalén y la aplicación de la Resolución 36 C/43 y la Decisión 187 EX/11 (189 EX/8; 189 EX/28)**

Tras examinar este punto, la Comisión del Programa y de Relaciones Exteriores (PX) recomendó por votación nominal que el Consejo Ejecutivo adoptara la siguiente decisión, por 34 votos a favor, 1 en contra (Estados Unidos de América) y 15 abstenciones; los pormenores de la votación se adjuntan a las actas de la sexta sesión plenaria del Consejo Ejecutivo (189 EX/SR.6), en la que se presentó el informe oral de la Comisión PX:

El Consejo Ejecutivo,

1. Habiendo examinado el documento 189 EX/8,
2. Acoge con satisfacción la admisión de Palestina como Estado Miembro de la UNESCO;
3. Recuerda su anterior Decisión 185 EX/14 relativa a Jerusalén y la Decisión 34 COM 7A.20 del Comité del Patrimonio Mundial referente a la ciudad vieja de Jerusalén y sus murallas;
4. Deplora que no se haya progresado en la aplicación de la Decisión 185 EX/14 y la Decisión 34 COM 7A.20 del Comité del Patrimonio Mundial;
5. Pide a la Directora General que mantenga sus esfuerzos por aplicar la Decisión 185 EX/14 y la Decisión 34 COM 7A.20 del Comité del Patrimonio Mundial;
6. Invita a la Directora General a presentarle un informe de seguimiento en su 190ª reunión, y decide incluir este punto en el orden del día de su 190ª reunión.